



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 03 DIC 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 331/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 10, 11 y 12 DE DICIEMBRE 2013 – C.P. RAFAEL CHORÉN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Letra: T.C.P.-S.C. N° 2047/13 el Auditor Fiscal A/C Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, informa que durante los días 11 y 12 de Diciembre del corriente se realizará la próxima reunión de la Red Federal de Control Público de la SIGEN en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en virtud de ello resulta necesario designar a un integrante del grupo especial SIGEN de éste Organismo, a fin de asistir a dicha reunión en representación de éste Tribunal de Cuentas y con la finalidad de tomar conocimiento de la situación actual y el desarrollo de las tareas inherentes a su función ante la mencionada Sindicatura.

Que ha tomado intervención el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, compartiendo la propuesta de designar al Auditor Fiscal A/C de la Prosecretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, contando con el autorizado correspondiente del Sr. Presidente C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que en consecuencia corresponde autorizar la comisión de servicios por los días 10, 11 y 12 de Diciembre del corriente a favor del agente C.P. Rafael CHORÉN, ordenar la cobertura por los gastos de pasajes aéreos, por los tramos USHUAIA-BUENOS AIRES-USHUAIA y la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los días 10, 11 y 12 de diciembre del corriente año, al Auditor Fiscal A/C de la Prosecretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Ordenar la liquidación de tres días (3) de viáticos por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250,00) al Sr. Prosecretario Contable, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Ordenar la cobertura de gastos en concepto de pasajes aéreos por los tramos USHUAIA-BUENOS AIRES-USHUAIA. Afrontar dicha erogación mediante el Fondo Permanente con el cual cuenta la Dirección de Administración.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 3.7.100 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar. Comunicar a la Dirección de Administración. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 523 - /2013.-

TCP
Confeccionó
DF
Controló
Comprobó

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia